



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01072975--UNC-ME#FCA

VISTO:

La RHCD-2023-853-E-UNC-DEC#FCA que establece el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar parcialmente el Artículo 13^a de la misma en virtud de compromisos académicos imprevistos.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo 13º de la RHCD-2023-853-E-UNC-DEC#FCA que fija las fechas de Colación de Pregrado, Grado y de Posgrado, donde dice: "...21 de Noviembre de 2024 (cuyo cierre para la recepción de la documentación será hasta el 16 de agosto de 2024).", deberá decir: "...28 de Noviembre de 2024 (cuyo cierre para la recepción de la documentación será hasta el 16 de agosto de 2024).", manteniéndose en firme las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese con copia de la presente Resolución a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, de Asuntos Académicos y Secretaría General, a Dirección de Enseñanza y sus Áreas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS

TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.